



FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CURSO DE ENTRENADOR DE TAEKWONDO NIVEL III 2026

- La Federación de Taekwondo de la Comunidad Valenciana convoca el curso de Entrenador de Taekwondo de Nivel III.
- Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana.
- El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:
 - La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
 - La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
 - La Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019).
 - El Plan formativo de la modalidad deportiva de Taekwondo (BOE de 23/11/2011).
- Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Taekwondo de la Comunitat Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de **Abril** asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.
- La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación, así como la evaluación del Proyecto Final.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: hasta el 25 de mayo de 2026.

NÚMERO DE PLAZAS: 30 alumnos (que se cubrirán por orden de inscripción; las que sobrepasen ese número pasarán a una lista de espera que se tendrá en consideración si al formalizar la matrícula existieran alumnos que no completaran la documentación exigida).

REQUISITOS DE ACCESO:

a) Generales:

- Edad mínima de 19 años.
- Estar en posesión del título de Bachillerato o equivalente a efectos académicos (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior).
- Certificado o Diploma del título de Entrenador de Taekwondo de Nivel 2 en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

b) Específicos:

- Se debe acreditar estar en posesión del cinturón negro 3º DAN de Taekwondo. Dicha acreditación estará efectuada por la Federación Española de Taekwondo.



CARGA LECTIVA: (690 horas)

BLOQUE COMÚN

Área	Horas
Factores Fisiológicos de Alto Rendimiento	50
Factores Psicosociales de Alto Rendimiento	40
Formación de Formadores Deportivos	45
Organización y Gestión aplicada al Alto Rendimiento.	25
Inglés Técnico para Grado Superior.	40
	200
Total	200

BLOQUE ESPECÍFICO

Área	Horas		
	Presencial	Semi Presencial	Distancia
Planificación del entrenamiento en taekwondo en la etapa de alto rendimiento deportivo.	28	27	
Lesiones deportivas en taekwondo.	18	17	
Aspectos legales sobre la práctica de enseñanza en taekwondo			30
Los Poomsae superiores y la alta competición.	55		
Taekwondo y la defensa personal especializada .	35		
Total			210

PERIODO DE PRÁCTICAS: 250 horas

Se realizarán en la modalidad o especialidad deportiva en la que se ha desarrollado el curso y podrán iniciarse tras finalizar el período lectivo, siempre y cuando el alumno cumpla los siguientes requisitos:

- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.
- Se dispone de un plazo máximo de 12 meses para su realización (hasta 27 julio de 2027).
- En caso de que no se presente la documentación del periodo de prácticas en la Federación en el plazo será NO APTO.

PROYECTO FINAL 30 horas

Naturaleza y finalidad:

El Proyecto Final constituye un módulo obligatorio del curso de Técnico Deportivo Superior en Taekwondo (Nivel III), cuyo objetivo es integrar y aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso formativo.

Su finalidad es acreditar que el alumnado posee las competencias necesarias para el desarrollo de funciones propias del alto rendimiento deportivo, tales como la planificación, dirección y evaluación del entrenamiento en taekwondo.

Características del Proyecto:

El proyecto tendrá carácter individual y deberá estar orientado a un contexto real o simulado de alto rendimiento en taekwondo.

Podrá versar sobre alguna de las siguientes áreas:

- Planificación anual del entrenamiento.
- Programas de tecnificación deportiva.
- Análisis técnico-táctico de competición.
- Dirección de equipos de alto rendimiento.
- Organización de estructuras deportivas o competiciones.

Contenido mínimo:

El proyecto deberá incluir, al menos, los siguientes apartados:



- Justificación y contextualización.
- Objetivos generales y específicos.
- Análisis del entorno deportivo.
- Planificación y programación técnica.
- Metodología de intervención.
- Sistema de evaluación y control.
- Conclusiones

Tutorización:

El alumnado contará con la asignación de un tutor o tutora, que orientará el desarrollo del proyecto y realizará el seguimiento del mismo.

Evaluación:

La evaluación del Proyecto Final se realizará mediante:

- Valoración del documento escrito presentado.
- En su caso, defensa oral ante tribunal o comisión evaluadora.

La calificación será de apto/no apto, siendo imprescindible la superación de este módulo para la obtención del título.

Carga lectiva:

El Proyecto Final tendrá una carga lectiva estimada de 30 horas, integradas dentro de la estructura del curso.

Requisitos para su presentación:

Para poder presentar el Proyecto Final será necesario haber superado:

- El bloque común.
- El bloque específico.
- El periodo de prácticas.

El se podrá presentar inmediatamente después de superado el periodo de prácticas.



COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **FINALIZADAS** relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: antes del 31 de mayo de 2026

Opciones de presentación: directamente al registro de la Dirección General de Deporte o a la federación cuando se formaliza la matrícula en el curso de entrenador.

Información, solicitud y registro telemático:

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

Convalidaciones área de Inglés técnico

- Normativa
- Detalle de procedimientos

¿Cómo realizo la solicitud dirigida al Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte?

A) Con dni electrónico o certificado digital a través del **registro telemático** de entrada.

B) Adjuntar NIF y el original o fotocopia compulsada del certificado reconocido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Información: Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial - sere@gva.es / Telf: 012

CALENDARIO:

Al combinar docencia online, semi presencial y presencial es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a Internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

Bloque Específico: se imparten a distancia (100 h.) a través del **Aula Virtual** de la Federación. Las 110 h. restantes se imparten de modo presencial.

Bloque Común: se imparte a distancia a través de **Aula Virtual** con dos jornadas presenciales evaluables.

- Dispones de la información actualizada aquí: <http://formaciondeportiva.gva.es/es/bloque-comun>

	B. COMÚN	B. ESPECÍFICO
Sede	Aula Virtual	Poliesportiu Municipal d'Alginet. Rda Higinio Noja, 46230 Alginet, Valencia. / UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA. (Facultad de Ciencias de la Actividad Física) C. Ramiro de Maeztu, 19, 46900 Torrent, Valencia
Inicio	07.09.2026	04.07.2026
Final periodo lectivo	18.11.2026	05.08.2026
Jornadas Presenciales B.C.	03-10-2026 a 07-11-2026 F.C.A.F.E. (C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia)	
Convocatoria Ordinaria	21.11.2026 (Por determinar am)	06.08.2026 (mañana y tarde)
Convocatoria Extraordinaria	18.12.2026 (17:00 pm)	05.09.2026 (mañana y tarde)



PRECIO TOTAL del CURSO

BLOQUE ESPECIFICO: 901,00 €	BLOQUE COMÚN: 110,30 €	TOTAL CURSO: 1011,30 €
------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN (hasta el 25 de mayo de 2026):

Documentación a presentar (mediante mail a formacion@tkdcv.es):

- Hoja de inscripción con los datos completos y firmada.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título académico de Bachillerato o equivalente. También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.
- Certificado o Diploma del título de Entrenador de Taekwondo de Nivel II en PT. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.
- Acreditar en posesión del cinturón negro 3º DAN de Taekwondo.
- Autorización de consulta telemática de datos para la participación del alumnado en actividades de formación deportiva de la Escola de l'Esport de la Generalitat.

CÓMO llamar a los ARCHIVOS |

SIN ACENTOS - GUIONES BAJOS - LETRAS MINUSCULAS

DOCUMENTACIÓN a PRESENTAR:	EJEMPLO	ABREVIATURAS en TITULO ACADÉMICO
ACTA DE PRUEBA DE ACCESO (PDF)	→ acta_acceso_tenis_n1_2019	PA: Prueba de acceso E: ESO B: Bachillerato U: Universidad CF: Ciclo Formativo
DATOS DE ALUMNOS (tabla Excel)	→ tenis_n1_alumnos	
DNI (PDF)	→ rodriguez_perez_juan	
TÍTULO ACADÉMICO (PDF)	→ rodriguez_perez_juan_e	
TASA BLOQUE COMÚN (PDF)	→ rodriguez_perez_juan_tasabc	
TÍTULO ENTRENADOR NIVEL 1 o 2 (PDF)	→ rodriguez_perez_juan_n1	
PROFESOR del curso (PDF)	→ lopez_fernandez_luis_p	

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 26 de mayo de 2026.

PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS: 01 de junio de 2026.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: del 27 de mayo al 31 de mayo de 2026.



Documentación a presentar por email a la Federación en formación@tkdvcv.es

- Justificante pago tasa bloque específico (901,00 €): (Cuenta FTCV ES67 3159 0040 7429 3266 3723)
- El pago habrá de efectuarse en la FTCV de acuerdo a la tabla inferior y remitiendo los correspondientes justificantes de abono.
-

	MATRÍCULA	1º PAGO	2º PAGO	3º PAGO
NIVEL II	Hasta el 31 MAYO	30 JUNIO	30 JULIO	30 AGOSTO
	351 €	150 €	150 €	250 €

- Justificante de abono de la TASA del bloque común (110,30 €). En el caso de acogerse a la bonificación o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención. Disponible en <https://atv.gva.es/es/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conspresidencia>
- Autorización de consulta telemática de datos para la participación del alumnado en actividades de formación deportiva de la Escola de l'Esport de la Generalitat.
- Impreso relleno de SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común (si procede). Disponible en: <http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Jornadas Presenciales del Bloque Común

Como complemento al desarrollo del curso se celebran dos jornadas presenciales en donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a cada jornada es EVALUABLE para la nota final del curso. Fechas:

- (1) Inicial: sábado, **3 de octubre** de 2026.
- (2) Final: sábado, **7 de noviembre** de 2026.

Sede: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.). Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez, C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia.

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 20%
- Foros evaluables: 5%.
- Jornada Presencial: 10%

Bonificaciones / Exenciones tasa del Bloque Común

EXENCIONES: 100%.

- Familia **numerosa** categoría Especial.
- Familia **monoparental** categoría Especial.
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.
- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).



BONIFICACIONES.

- **Deportistas de Élite** Comunitat Valenciana: **50%**.
- Familia **numerosa** categoría General: **50%**.
- Familia **monoparental** categoría General: **50%**.

Disponible en: <https://atv.gva.es/es/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conspresidencia>

Devoluciones de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común.



TEMARIO BLOQUE ESPECÍFICO NIVEL III

1. Área: Planificación del entrenamiento en taekwondo en la etapa de alto rendimiento deportivo.

Objetivos formativos:

- a) Analizar las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los taekwondistas, y aplicar técnicas específicas.
- b) Programar la preparación a largo plazo del deportista en las diferentes categorías-clases-pesos, etc.
- c) Analizar los modelos de preparación a largo plazo.
- d) Seleccionar la información necesaria y aplicar instrumentos y métodos de recogida de la misma.
- e) Registrar y valorar la carga de entrenamiento en la preparación del competidor de taekwondo.
- f) Analizar los factores que determinan la carga de entrenamiento en taekwondo.
- g) Aplicar instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.
- h) Fundamentar la estructura de este tipo de actividades, y seleccionar los medios y logística adecuados.
- i) Programar a medio y corto plazo la preparación del taekwondista.
- j) Adaptar y concretar ciclos y sesiones de entrenamiento en taekwondo.
- k) Analizar las características de los diferentes ciclos o períodos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.

Contenidos:

- La carga de trabajo en taekwondo. Efectos de la carga. La fatiga, la recuperación.
- El plan anual de entrenamiento: macrociclos, mesociclos y microciclos. Ejemplos en el entrenamiento de Pumse y Combate.
- El calendario anual de competición en taekwondo.
- Campeonatos autonómicos, campeonatos nacionales, campeonatos europeos.
- Periodización de las capacidades condicionales en Pumse.
- Periodización de las capacidades condicionales en combate.
- Periodización de los contenidos técnicos en Pumse.
- Periodización de los contenidos técnicos-tácticos en combate.
- periodización del entrenamiento psicológico en Pumse y combate.

2. Área: Lesiones deportivas en Taekwondo:

Objetivos formativos:

- a) Describir e identificar las lesiones más frecuentes en la práctica del Taekwondo de alto nivel.
- b) Analizar las causas, los medios y los métodos de evitarlas.
- c) Describir el papel del entrenador deportivo en la recuperación de las lesiones.
- d) Comprobar las condiciones de seguridad en la práctica.
- e) Interpretar y aplicar la normativa de seguridad en zonas de práctica.



Contenidos:

- Lesiones más frecuentes en la práctica del taekwondo de alto nivel.
- Mecanismo de producción y prevención de las lesiones.
- Recuperación de las lesiones.
- Participación de los entrenadores en la recuperación de lesiones más frecuentes del taekwondo.
- Efecto del calentamiento en la prevención de las lesiones.

3. Área: Aspectos legales sobre la práctica de enseñanza en taekwondo.

Objetivos formativos:

- a) Describir y manejar el entorno institucional, socioeconómico y legal del taekwondo.
- b) Argumentar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del entrenador de taekwondo.
- c) Emplear la legislación laboral aplicable a los entrenadores deportivos de taekwondo.
- d) Exponer los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.
- e) Detallar las características para la organización de eventos de taekwondo, el acompañamiento de deportistas y su legislación específica.

Contenidos:

- La figura del entrenador de taekwondo; marco legal del entrenador por cuenta ajena y cuenta propia.
- Competencias profesionales de los entrenadores deportivos de taekwondo. Funciones, tareas y limitaciones.
- Régimen de responsabilidad civil y penal del entrenador de taekwondo en el ejercicio profesional.
- Requisitos legales para el ejercicio profesional como entrenador de taekwondo.
- Características de la organización de eventos de taekwondo (torneos, exhibiciones, etc.).

4. Área: Los Poomsae superiores y la alta competición.

Objetivos formativos:

- a) Describir los poomsae superiores a partir de 3º Dan.
- b) Analizar la aplicación práctica de los poomsae superiores.
- c) Diferenciar las características de las distintas modalidades de competición.
- d) Programar la preparación a largo plazo del taekwondista en las diferentes categorías de la competición de poomsae.

Contenidos:

- Poomsae Sipchin.
- Poomsae Chungkwon.
- Poomsae Chitae.
- Poomsae Hansu.
- Poomsae Ilyo.
- La competición de poomsae por equipos.
- La competición Fry Style.
- La interpretación del poomsae.
- Preparación técnica específica de los poomsae superiores y conocimiento de los gestos técnicos más destacados de los mismos.



5. Área: Taekwondo y la defensa personal especializada.

Objetivos formativos:

- a) Describir los recursos técnicos propios de la defensa personal.
- b) Identificar y diferenciar los distintos tipos de respuestas ante los diferentes supuestos de agresión. cuerpos de seguridad.
- c) Analizar y diferenciar las técnicas avanzadas de defensa personal para los cuerpos de seguridad.
- d) Demostrar las respuestas y las técnicas más adecuadas ante las agresiones con armas.

Contenidos:

- Contexto de una agresión.
 - Lugar, conflicto individual o colectivo, con o sin fase previa.
 - Factores de riesgo (número de agresores, uso de armas, entorno):
 - Ubicación de los agresores, actitud y valoración de los niveles de agresividad de cada uno.
 - Tipos de armas utilizadas, armas blancas, palo, pistola, etc.
 - Condicionantes del entorno, espacios abiertos o cerrados, solitarios o concurridos, de día o de noche.
 - Uso proporcionado de la respuesta ante una agresión.
 - Adecuar las técnicas al nivel de peligro, técnicas letales, incapacitantes o persuasivas.
- Técnicas específicas de la defensa personal avanzada.
- Murup chigui-ap y dollyo.
 - Pallkup chigui-yop, dollyo y ollyo.
 - Batag son.
 - Chumok.
- Los controles y luxaciones.
 - Estrangulamientos y luxaciones para controlar o inmovilizar.
 - Conocimiento de los niveles de presión y umbral del dolor.
 - Estrangulamientos y luxaciones determinantes en la resolución de la agresión.
 - Valoración del nivel de riesgo.



Periodo de prácticas.

Objetivos formativos:

- a) Colaborar en la administración del centro deportivo de prácticas (escuela deportiva, club, federación, empresa...), aplicando procedimientos de gestión económica y contable.
- b) Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa (entidad deportiva, club).
- c) Organizar y gestionar competiciones y eventos propios del nivel de la Iniciación y la tecnificación deportiva.
- d) Colaborar en los de alto rendimiento, participando en la gestión y diseño de la competición, aplicando criterios de sostenibilidad.
- e) Dirigir a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel.
- f) Colaborar en la dirección de (deportistas/equipos) durante la participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel de taekwondo.
- g) Valorar las posibles situaciones tácticas de los deportistas y de sus contrincantes, las decisiones arbitrales/las características del entorno, y aplicando procedimientos establecidos.
- h) Planificar el entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los taekwondistas.
- i) Interpretar la información del deportista y del entorno.
- j) Coordinar el equipo de especialistas, y aplicando los modelos, procedimientos y técnicas más adecuados.
- k) Organizar y dirigir el entrenamiento (y las concentraciones de preparación) de los (deportistas/equipos), coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento de cada uno de los factores de rendimiento en (la modalidad), y aplicando las nuevas tecnologías al registro del entrenamiento y la competición.
- l) Colaborar en el establecimiento de las ayudas ergogénicas y de los planes de trabajo complementario del taekwondista lesionado, aplicando los medios, métodos y procedimientos establecidos.

Actividades:

- Realización de funciones administrativas, económicas y contables bajo la supervisión del responsable del centro de prácticas.
- Colaboración en la dirección de (deportistas/equipos) durante la participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel de taekwondo.
- Planificación del entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los taekwondistas.
- Participación en la coordinación del equipo de especialistas.
- Organización y dirección del entrenamiento de los (deportistas/equipos), coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento.
- Organización y dirección de los centros de tecnificación.
- Colaborar en el desarrollo de actividades, cursos de especialización para los cuerpos y fuerzas de seguridad.